

# Subsecretario Boccardo Se Reúne Con Ministra Del Trabajo Y Presidente Del País De Los Bajitos

08/08/2023



Lunes 7 de agosto, Santiago.

En el marco de las celebraciones por el Día de la Niñez, el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, visitó la escuela Karol Cardenal de Cracovia de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, instancia en la que fue recibido por el Presidente del Gobierno Escolar, Matías Campos, junto a la ministra del Trabajo del Gobierno Escolar, María Negreiros y el secretario general de la Presidencia, Diego Osses.

La Escuela Karol de Cracovia posee como proyecto educativo un gobierno escolar, denominado "Mundo Karol: El país de los bajitos", el que imita al Estado de Chile; poseen un

Presidente, el cual es elegido mediante votación popular por las y los alumnos, su propio Sistema de Justicia, bancos, alcaldías y diversos cargos de representación, generando así una cultura cívica en sus estudiantes desde muy temprana edad.

“Yo me siento muy feliz en este momento, por la visita del subsecretario del Trabajo, es un honor tenerlo aquí en nuestro colegio. Ha habido 25 Presidentes, yo soy el último, es algo que me llena de orgullo, porque saber que uno puede tener un cargo alrededor de la escuela es un privilegio”, sostuvo el Presidente, Matías Campos.

El Mandatario del país de los bajitos explicó los protocolos para llevar a cabo proyectos que buscan incidir en el bienestar estudiantil, y destacó las leyes que hoy rigen en el Código del Trabajo para proteger a los menores de edad frente al Trabajo Infantil. “Yo estuve investigando un poco, según el Artículo 14 del Código del Trabajo, que dice que los menores de 18 años no serán admitidos en trabajos o en faenas que requieran fuerzas excesivas o que sean peligrosas para su salud, seguridad o vida”, detalló.

Durante la actividad, la ministra del Trabajo del Gobierno Escolar, María Negreiros indicó “estamos muy contentos y contentas con su visita, querido tío Giorgio. Además, por la campaña que usted emprende, como Ministerio del Trabajo para erradicar el trabajo infantil que vulnera todos los derechos de niñas y niños, adolescentes y jóvenes chilenos. (...)

Estamos muy felices que nos considere, y si podemos colaborar en una campaña a nivel país, mucho mejor, cuente conmigo y todo el Mundo Karol”, sostuvo la autoridad del Gobierno escolar.

Ante la propuesta, el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, destacó que “es un orgullo escucharlos, a todos quienes hacen posible esto, porque qué gusto saber que se pueden ir desarrollando buenas personas, buenos ciudadanos,

que ustedes aprendan a tomar sus propias decisiones”.

Boccardo, además dio cuenta de las labores que se realizan en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para mejorar la vida de todas y todos los trabajadores, destacando la agenda contra el trabajo infantil del Gobierno del Presidente Boric.

“Estamos comprometidos a erradicar el trabajo infantil. Ustedes como niñas y niños están en un espacio seguro, protegido, con profesoras y profesores; pero lamentablemente existen niños y niñas, que por distintas razones se ven obligados a trabajar, y eso no está bien, los niños tienen que estar jugando, estudiando. Es por esto que nosotros como autoridades tenemos que trabajar para que esto no ocurra”, sentenció el subsecretario.

Relevancia del Decálogo de los Derechos de los Niños Para acercar y conocer las perspectivas de los niños y niñas respecto al trabajo infantil, relevando la visión de ellos en el diseño de políticas públicas dirigidas al resguardo de sus derechos, las y los alumnos presentaron los resultados de una encuesta realizada dentro de la institución educativa sobre los puntos más relevantes del Decálogo de los Derechos de los Niños, para las y los estudiantes.

En primer lugar, indicaron que se posicionó el Artículo 5: “Todos los niños y niñas tienen derecho a la educación, en igualdad de oportunidades, para que puedan desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidades.

Además, tienen derecho a descansar y al juego, así como a la participación de actividades culturales y creativas”.

En segundo lugar, se posicionó el Artículo 8, que sostiene que “todos los niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión y a ser escuchados en cualquier tema que tenga que ver con ellos y les afecte y los adultos deben escuchar”.

Por último, en la tercera posición quedó el Artículo 1, “todos

los niños y niñas tienen derecho a la vida y tienen que alcanzar su máximo desarrollo”.

Finalmente, cabe destacar que, al término de la instancia, el subsecretario Boccardo recibió de las manos del Presidente Matías Campos y de su gabinete, el nombramiento como “cracoviano ilustre”.

Fuente: Comunicado

**Seremi Trabajo Los Lagos**